

19

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Expediente: 2015-00534.

Demandante: Inversiones y Proyectos JM S. A. S.

Demandada: Adriana Bernal Salgado.

En atención a la constancia secretarial que precede, requiérase a la Superintendencia de Sociedades a fin de que cumpla con lo puntualmente exigido en auto de 12 de febrero de hogano (f. 141), esto es, informar sobre el estado actual del proceso de validación judicial de la sociedad Abs Red Assist Compañía de Asistencia Mundial S. A., precisando si se ha dado cumplimiento al acuerdo; amén que, se le radicó el Oficio n.º 0749 de 4 de marzo pasado y, hasta estas cotas, la entidad ha guardado silencio.

Por secretaría realícese la comunicación del caso, aportando copia del oficio que se cita debidamente radicado, que reposa en folio 142.

Notifíquese,

  
Artemidero Gualteros Miranda  
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIA

Bogotá, D.C **12 de noviembre de 2020**  
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º **056**, fijado a las **8:00 a.m.**  
La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García

Lpds